

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.199/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Dora Elisa LOPEZ mediante la cual solicita la reducción de Dedicación Parcial a Simple en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto que posee en el Área Filosofía del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 12 de Marzo de 2012;

QUE por Nota N° 163/12 el Área Administración de Personal informa que la Prof. LOPEZ se encuentra designada en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-1 del Departamento Ciencias Sociales (Resolución N° 027-CS-11);

QUE mediante Nota N° 151/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del trámite;

QUE por Nota N° 163/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda avalar la solicitud de reducción de Dedicación Parcial a Simple interpuesta por la Prof. Dora Elisa LOPEZ en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-1 del Departamento Ciencias Sociales (Resolución N° 027-CS-11) y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevación a la Secretaría General Académica a fin de su posterior tratamiento en el Consejo Superior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto citado precedentemente y designar a la Prof. Dora Elisa LOPEZ en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Área Filosofía – Orientación Epistemología – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Abril de 2012 y hasta tanto se autorice la reducción de Dedicación solicitada por la mencionada docente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de reducción de Dedicación Parcial a Simple interpuesta por la Prof. Dora Elisa LOPEZ (C.U.I.L. N° 27-12174704-4) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-1 del Departamento Ciencias Sociales (Resolución N° 027-CS-11).-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Dora Elisa LOPEZ (C.U.I.L. N° 27-12174704-4) en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Área Filosofía – Orientación Epistemología – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad

///

241



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

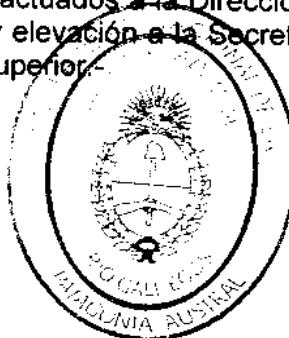
/ / / -2-

Filosofía de la Ciencia - Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 9 de Abril de 2012 y hasta tanto se autorice la reducción de Dedicación solicitada por la mencionada docente.-

ARTÍCULO 3º. - EL GASTO que demande el cumplimiento del artículo anterior será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 4º. - REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevación a la Secretaría General Académica a fin de su posterior tratamiento en el Consejo Superior.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

241